

## EXTRACTO

SOLICITUD PERMISO OBRAS DE REGULARIZACIÓN  
O DEFENSA DE CAUCES NATURALES  
COMUNA DE RENAICO, PROVINCIA DE MALLECO,  
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

**Jorge Andrés Tadeo Calderón**, cédula de identidad N° 22.684.995-5, en su calidad de representante legal de la empresa **Tolpán Sur SpA**, Rut. **76.412.275-5**, ambos con domicilio en Av. Isidora Goyenechea N°2800, Oficina 3201 piso 3 2 del Edificio Titanium La Portada, Comuna de Las Condes, Región Metropolitana, solicitan al Sr. Director General de Aguas respetuosamente que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 41, 130 y 171 del Código de Aguas y apruebe el Permiso de Obras de regularización o Defensa de Cauces Naturales asociado a la materialización de obras de defensas fluviales de enrocado, proyectada para la fundación de un aerogenerador del Parque Eólico Tolpán Sur, ubicado en la ribera izquierda del **Río Renaico**.

El proyecto Parque Eólico Tolpán Sur, se encuentra aprobado ambientalmente según consta en la Resolución de Calificación Ambiental N°285/2018 del 10 de Agosto de 2018, Servicio de Evaluación Ambiental, Región de la Araucanía.

La obra de defensa de cauce, tienen por objetivo dar estabilidad al Aerogenerador N°8 frente a eventos máximos de crecidas del **Río Renaico**, ubicado en las siguientes las coordenadas UTM N: 5.828.781 m S; E: 710.140 m E, datum WGS 84, huso 18H, en la zona rural de la comuna de Renaico, Provincia de Malleco, Región de la Araucanía.

El enlace permanente para este aviso es: <http://legales.cooperativa.cl/?p=75411>

Este aviso estará disponible en el sitio por un periodo de seis (6) meses, a contar de la fecha de publicación de este.